



Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 725/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, a través de la cual solicita el aval para la actualización parcial de la planta docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 427/15 se autoriza el dictado de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Villa María.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar parcialmente la planta docente de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar la propuesta de la actualización parcial de la planta docente de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Villa María que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1465, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 470/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 470/2020

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA**

Cuerpo Docente

- *ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN*
 - Esp. Ricardo REZZÓNICO (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
 - Lic. Emilia CASTRO (DNI 21.967.329)

- *HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL*
 - Ing. Marcelo FENOGLIO (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
 - Master José NÚÑEZ (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
 - Dra. Silvana HERRERO (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
 - Mg. Huber FERNANDEZ (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
 - Ing. Horacio DEGANNO (DNI 5.411.815)

- *RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS*
 - Ing. Marcelo FENOGLIO (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
 - Esp. Jorge PÉREZ VILLALOBOS (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
 - Esp. Gabriela GONZÁLEZ (DNI 27.921.182)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



○ *RIESGOS ESPECÍFICOS I*

- Ing. Emilse del Valle COPPARI (designada por Resolución C.S. N° 427/15)
- Esp. Ricardo REZZÓNICO (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
- Ing. Marcelo FENOGLIO (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
- Esp. Humberto Primo CAPITANELLI (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
- Ing. Horacio DEGANO (DNI 5.411.815)
- Esp. Pablo PIOVANO (DNI 26.159.288)
- Master Orlando DEGLIANGIOLI (DNI 14.290.610)

○ *RIESGOS ESPECÍFICOS II*

- Esp. Carlos PLENCOVICH (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
- Master José NÚÑEZ (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
- Mg. Huber FERNANDEZ (designado por Resolución C.S. N° 427/15)
- Ing. Horacio DEGANO (DNI 5.411.815)
